INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 1 de marzo de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Ocho de Abril de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2019-2006

El Despacho no accede a la suspensión del proceso, como quiera que ella solo procede antes de la sentencia según lo indica el artículo 161 del C.G. del Proceso, situación que aquí no acontece, teniendo en cuenta que en el presente asunto se dictó auto de seguir adelante la ejecución el 27 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 18 de abril de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 024

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria